



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: MYRIAM OSORIO CERVANTES.

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AFP PROTECCION, AFP PORVENIR y AFP COLFONDOS.

RADICADO: 08-001-31-05-013-2018-00386-01.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho informándole que el proceso de la referencia fue remitido de forma digital por la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla el 14 de enero de 2.022, en el que se observa que la Sala Tercera de Decisión Laboral en providencia del 31 de agosto de 2.021, confirmó en su totalidad la sentencia proferida por este Juzgado el 3 de diciembre de 2.020, sin que a la fecha se haya proferido auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Igualmente, le comunico que el expediente se encuentra digitalizado en el One Drive de este Juzgado, así como en el aplicativo TYBA. Sírvase proveer.

Barranquilla, 28 de julio de 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
Secretaria

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Barranquilla, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

1º) **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**, lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante sentencia calendarada 31 de agosto de 2.021, por medio de la cual confirmó la sentencia de fecha 3 de diciembre de 2.020, proferida por este Juzgado, e impuso costas en segunda instancia a cargo de la demandada **COLPENSIONES**. En consecuencia, se procederá a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho impuestas en Primera y Segunda Instancia a cargo de la parte demandada, conforme al artículo 366 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
O-2018-00386-01

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 01 Mes 08 Año 2022
Notificado por el Estado N° 099
La Providencia de fecha Día 28 Mes 07 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**